



NOTA TÉCNICA: NT PSP SEDE ELECTRONICA. PERSONAS FÍSICAS

ACCESO DE LAS PERSONAS FÍSICAS AL PSP, VISIBILIDAD DEL EJE, NOTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y ACTUACIÓN SIN PROCURADOR O ABOGADO 18 de enero de 2024

Desde el 15 de enero de 2024, la sede electrónica de Justicia de Aragón permitirá a las personas físicas darse de alta en el PSP para, en aquellos supuestos que contempla la ley, ejercer su propia representación enviando escritos (tanto de inicio como de trámite) y recibir las notificaciones de las resoluciones del órgano judicial, a lo largo de toda la tramitación del expediente.

Alta online

El proceso de alta en el PSP para personas físicas es online, es decir, solo con acceder a la sede <https://sedejudicial.aragon.es/> y un certificado válido (DNIe, FNMT...) la persona podrá completar el formulario de alta:



Sede Judicial Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón

Inicio ▾ Jueves, 18 de Enero de 2024 12:51:06 🔍 Buscar...

<h4>Conozca la Sede</h4> <ul style="list-style-type: none">• Información general• Carta de derechos de los ciudadanos ante la Justicia 🔗• Carta de servicios (en elaboración)• Calendario de días inhábiles 🔗• Calendarios de festivos locales• Calendarios de juzgados de guardia• Directorio de órganos judiciales• Correos electrónicos de interés• Normativa sobre la sede• Protección de datos personales <h4>Trámites y servicios</h4> <ul style="list-style-type: none">• Punto de acceso general de la Administración de Justicia 🔗• Sede electrónica del CGPJ 🔗• Ministerio de Justicia 🔗 <h4>Agenda señalamientos 🔗</h4> <h4>Justicia y Discapacidad 🔗</h4> <p>▸ Quejas y sugerencias</p>	<h4>Noticias y avisos</h4> <p>Del 30 de enero al 15 de febrero de 2024, la agenda de citas del Registro civil de Zaragoza se verá afectada por la necesaria formación del personal en el sistema de gestión registral DICIREG.</p>	<h4>Registro Civil 🔗</h4> <p>Para la atención presencial en el Registro Civil será imprescindible tener cita previa.</p> <p>Para los expedientes en trámite, el Registro Civil de Zaragoza se pondrá en contacto telefónico con los solicitantes.</p> <p>CONSULTE EL DIRECTORIO DE LOS REGISTROS CIVILES 🔗</p> <h4>Otros servicios</h4> <ul style="list-style-type: none">• Asistencia a Víctimas del delito 🔗• Asistencia jurídica gratuita 🔗• Violencia de género 🔗• Grabaciones vistas judiciales 🔗• Subastas judiciales 🔗• Cooperación y auxilio judicial 🔗• Proceso monitorio 🔗• Apoderamientos Apud Acta <h4>La Justicia en datos 🔗</h4> <p>▸ Apostillas y legalizaciones</p>
--	--	---

AVANTIUS-PSP (Servicios a profesionales)
Acceso al expediente judicial, notificaciones y presentación de escritos

AVANTIUS-PSP
(Personas Jurídicas, Físicas e Interventores especiales)
Acceso al Expediente Judicial, emplazamientos de demanda y presentación de escritos de trámite o demanda

Alta online

Datos personales

Nombre *	<input type="text" value="JUAN"/>		
Apellido1 *	<input type="text" value="CLERO"/>	Apellido2	<input type="text" value="OGIAL"/>
Nombre padre	<input type="text"/>	Nombre madre	<input type="text"/>
Sexo *	<input type="text" value="Seleccione un valor"/>	Nacionalidad *	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento	<input type="text"/>	Lugar de nacimiento	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	+	<input type="text"/>
Recibir por mail avisos	<input type="checkbox"/>		

Domicilios

Añadir

La lectura y aceptación de las condiciones de uso, será un paso obligado para finalizar el proceso de alta:

He leído y acepto las condiciones de uso



Guardar

Cancelar

El texto de las condiciones de uso es el siguiente:

El Órgano Jurisdiccional, Oficina Judicial u Oficina Fiscal ante el que se presenten las demandas, las denuncias, los atestados, los escritos de trámite o de cualquier otra índole; es el responsable del tratamiento, encargado de la gestión de los procedimientos judiciales, que utilizará los datos de carácter personal con la finalidad que se derive de la aplicación de las leyes procesales.

Los plazos y criterios de conservación serán los previstos en estas leyes.

Sólo se podrán ceder y o comunicar datos a terceros (incluidos Órganos Judiciales internacionales) cuando así lo exija el trámite del procedimiento judicial o por obligación legal.

El derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos de carácter personal, y la limitación u oposición a su tratamiento, se realizará de conformidad con las leyes procesales, debiéndose ejercer tal derecho ante los órganos responsables del tratamiento en cada caso. Así mismo también se podrá ejercer el derecho a reclamar ante el Consejo General del Poder Judicial, como autoridad de control respecto de los tratamientos con fines jurisdiccionales.

Para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales puede solicitarlo ante el órgano responsable del procedimiento en el curso del cual se cumplimenta el presente formulario, así como consultar la información en <https://sedejudicial.aragon.es/proteccion-de-datos-personales/>



Finalmente, la lectura y aceptación del condicionado y la efectividad del proceso de alta quedará debidamente certificado mediante la firma con el certificado electrónico.

Acceso al expediente judicial electrónico

Toda persona que haya completado el proceso de alta online, tendrá acceso inmediato a los expedientes judiciales en los que esté registrado como parte (y documentado) en Avantius. Es decir, tendrá acceso a los expedientes en los que el número de identificación con el que ha sido registrado coincida con el número de identificación de su certificado digital (normalmente NIF o CIF).

De cada expediente, podrá visualizar: órgano judicial, número, año, pieza NIG, tipo procedimiento, materia/delitos, estado del expediente en el órgano judicial y fecha de incoación, siempre que el mismo no se encuentre en secreto sumarial.

Datos procedimiento					
Órgano Judicial	J.Instrucción nº 1 (Zaragoza)				
Número Procedimiento	0000023	Año	2019	Pieza	NIG: 5029743220190000051
Tipo Procedimiento	Diligencias Indeterminadas				
Materia/Delitos	Robo con violencia o intimidación				
Estado Expediente	En trámite			Fecha	18/09/2019

Las Personas Físicas no tendrán acceso a los documentos del expediente. No podrán visualizar nada en el índice electrónico

Como conocer en Avantius si una persona está dada de alta en la sede electrónica

Para poder interactuar telemáticamente con las partes, los órganos judiciales necesitan previamente conocer si una persona está o no dada de alta en la sede electrónica. Para ello, el sistema Avantius provee varios elementos informativos:

- 1- Formulario de los escritos de inicio recibidos, apartado intervinientes. Si la persona está adscrita al servicio telemático, será informado

Detalle del escrito

Presentado por: **Abogado: USUARIO PRUEBA ABOGADO**

Fecha presentación: 03/09/2019 13:47:03 Nº de registro: 193275

Tipo de escrito: **Escrito de inicio**

Estado: Enviado Sistema: PSP

Clase de registro: 102 Incidentes: jura de cuentas, tercerías, declinatorias, impugnación costas, impugnación liquidación intereses.

Cuarta:

Solicita medidas: Sí No

Tipo de asunto: Asunto Asunto vinculado

Observaciones:

Tipo de intervención	Identificación	Nombre / Nombre comercial	Representado	Servicio telemático
Acreditor	A27004885	CONSA CONSA		
Demandado	3688696Z	FERNANDO LOPEZ	✓	✓

- 2- Asistente de alta de personas: cuando el órgano judicial registre a una persona en un expediente, Avantius informará si se encuentra dada de alta en el servicio telemático de la sede electrónica:

Búsqueda de personas

Se han encontrado 1 personas documentadas que tienen la misma identificación:

Identificaciones	Nombre	Domicilio	Teléfono	Servicio telemático
NIF: 727 727 DNI: 727 727	LOPEZ, FERNANDO			✓

Cerrar

- 3- Ficha de interviniente: Cuando se acceda a la ficha de un interviniente registrado en Avantius, si la persona está dada de alta en PSP, se mostrará un mensaje en la parte derecha de la pantalla informando de este dato.



Ficha interviniente

Guardar cambios | Imprimir

▪ Datos identificación

Ppal	Tipo	Número	País Expedición	Fecha Expedición
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF	123456782	España	
<input type="checkbox"/>	DNI	12345678	España	

Nueva identificación

▪ Datos persona física

Nombre* PEPE

Primer apellido* PERACION Segundo apellido PERAL

Sexo* Mujer

Padre Madre

Esta persona fue modificada por última vez hace 5 días. [Visualizar historico](#)

Esta persona se encuentra inscrita en el servicio telemático

4- Ventana de notificación: al seleccionar como destinatario de una notificación una persona que no tiene registrado abogado y/o procurador (por tratarse de cualquier notificación en un procedimiento en el que se puede actuar sin abogado y/o procurador):

Nueva notificación

Enviar notificación

▪ Destinatarios

Interviniente Fiscal Notificado

MINISTERIO FISCAL

Envío inmediato Requiere visto Requiere calificación Requiere respuesta

Interviniente	Receptor de la notificación	Tipo envío	Notificado
<input checked="" type="checkbox"/> RICARDO OTAMENDI	DAVID MARTINEZ Procurador (Procurador)	PSP	
<input checked="" type="checkbox"/> JESUS DATA BASE	LETRADO SERVICIOS JURIDICOS PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL DE MALAGA (Abogado)	PSP	
<input checked="" type="checkbox"/> DFI9GFH	DAVID MARTINEZ Procurador (Procurador)	PSP	
<input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA CONCURSADA	EMPRESA CONCURSADA	Ordinario	
<input checked="" type="checkbox"/> DAVID MARTINEZ Justicia	DAVID MARTINEZ Justicia	PSP	
<input type="checkbox"/> Interviniente especial	Identificación	Tipo envío	Notificado
<input type="checkbox"/> POLICIA NACIONAL DE TERUEL		PSP	

Destinatarios: Fiscal, Intervinientes, Especiales, Generar documentos, Documentos, Principal, Anexos

Persona Física o Jurídica sin representante que **NO** está dada de alta en las comunicaciones telemáticas

Persona Física o Jurídica sin representante que **SI** está dada de alta en las comunicaciones telemáticas

Notificación telemática a personas físicas

Una vez que el órgano judicial es conocedor de que alguna de las partes está dada de alta en la sede electrónica, puede proceder a remitirle notificaciones telemáticas.

Los tribunales podrán notificar telemáticamente a las personas físicas que están dadas de alta en la sede electrónica, siempre que no tengan representante (Abogado o Procurador)

registrado en el expediente. Cuando tengan representante registrado, la notificación se dirigirá al profesional, no pudiendo notificar a la persona.

Las personas físicas podrán acceder y descargar las notificaciones que le hayan dirigido los tribunales

Presentación de escritos telemáticos

Se ha configurado el PSP para que, en los supuestos que la ley lo permite, las personas dadas de alta en la sede electrónica puedan remitir escritos de inicio y de trámite. En el órgano judicial aparecerán debidamente identificados en la bandeja de entrada de escritos

No podrán remitir escritos cuando en el expediente tengan registrado un representante.

Zaragoza, a 18 de enero de 2024.